



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NIT 24205818
ESTADO ACTIVO
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL GENERACION DE DEMANDA, SOCIEDAD ANONIMA.
RATIFICADO HASTA 03/02/2017
DOMICILIO FISCAL 25 CALLE 13-55 ZONA 16 ENSENADA DE SAN ISIDRO 21F GUATEMALA, GUATEMALA
TELÉFONO 23356061
FAX
CORREO ELECTRÓNICO
CORREO ELECTRÓNICO IKU.CONTACTO@GMAIL.COM
AGENCIA VIRTUAL

RATIFICADO
REALIZÓ ACTUALIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE DATOS



Número de Acceso: 68569832

FECHA DE CONSTITUCIÓN 04/02/2000
FECHA INSCRIPCIÓN RTU 17/05/2000
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE DATOS 05/12/2016
FECHA ÚLTIMA RATIFICACIÓN DE DATOS 05/12/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, PARTITURAS Y OTRAS PUBLICACIONES
SISTEMA INVENTARIO PROMEDIO PONDERADO
SISTEMA CONTABLE Devengado
CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE NORMAL

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

1.1	NIT	462628-1
	NOMBRE	CESAR FERNANDO, VASQUEZ AYALA
	FECHA NOMBRAMIENTO	14/02/2000
1.2	NIT	1650084-9
	NOMBRE	ELSA MARIA, CARRILLO SOLIS DE VASQUEZ
	FECHA NOMBRAMIENTO	13/08/2001
1.3	NIT	458857-0
	NOMBRE	LAYLA MARIA, SOLORZANO MUADI DE TOBAR
	FECHA NOMBRAMIENTO	17/02/2006
1.4	NIT	1637370-7
	NOMBRE	MAGIN ANTIPATRO, CRUZ BORRAYO
	FECHA NOMBRAMIENTO	09/03/2016

2. DATOS CONTADOR

NIT	597132-2
NOMBRE	JOSE LUIS, GARCIA BAUTISTA
FECHA NOMBRAMIENTO	15/09/2001
ESTADO	ACTIVO

3. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO

3.1	NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1 - IKU
	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA
	DOMICILIO COMERCIAL	20 CALLE CENTRO COMERCIAL GALERIAS LA PRADERA 25-85 ZONA 10 LOCAL COMERCIAL 201 INTERIOR 2 "A" SEGUNDO NIVEL GUATEMALA, GUATEMALA
	FECHA INICIO OPERACIONES	22/05/2000
	ESTADO	ACTIVO
	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	16/11/2016

4. DATOS DE AFILIACIONES

IMPUESTO AFILIADO	RÉGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE PAGO
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	PAGO ANUAL

ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	PAGOS MENSUALES
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	PAGOS TRIMESTRALES
ISR	SOBRE UTILIDADES	INFORME SEMESTRAL DE SALDOS DE INVENTARIOS	PRESENTACIÓN SEMESTRAL
Iva Dom.	GENERAL	IVA PERSONA JURÍDICA	PAGOS MENSUALES
De Solidaridad	IMPUESTO DE SOLIDARIDAD	PAGOS TRIMESTRALES	PAGOS TRIMESTRALES
	ACREDITABLE A ISR		

5. OTRAS OBLIGACIONES

ISR Pagos Trimestrales Forma de Cálculo: RENTA BRUTA X 8 X 25 %

NOTAS:

- A. Al modificar sus datos de inscripción, deberá dar aviso a la "SAT" para evitar sanciones posteriores.
- B. La presente constancia tendrá validez de un año, al realizar cualquier modificación a sus datos de inscripción pierde su validez.
- C. La autenticidad de esta constancia puede ser verificada mediante el número de acceso 68569832 en el sitio www.portal.sat.gob.gt o por medio del lector de código QR desde un dispositivo móvil.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
NIT	24205818
NOMBRE	GENERACION DE DEMANDA, SOCIEDAD ANONIMA.
DOMICILIO FISCAL	25 CALLE 13-55 ZONA 16 ENSENADA DE SAN ISIDRO 21F GUATEMALA, GUATEMALA
FECHA MODIFICACIÓN	05/12/2016

Usuario: 24205818
AGENCIA VIRTUAL
Fecha de Impresión: 19/12/2016
Hora: 10:03:51

IMPRIMIR

En dos hojas, primera

En la ciudad de Guatemala, hoy, diecisiete de febrero de dos mil seis, siendo las diez horas, yo, **FRANZ CASTELLANOS VÁSQUEZ**, notario, en mi oficina profesional ubicada en la quinta avenida número quince guión cuarenta y cinco de la zona diez de esta ciudad, edificio Centro Empresarial, torre uno, oficina cuatrocientos ocho, soy requerido por la señora **LAYLA MARÍA SOLÓRZANO MUADI DE TOBAR**, persona de mi conocimiento, con el objeto de hacer constar su nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la entidad **GENERACIÓN DE DEMANDA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita en el Registro Mercantil General de la República con el número cuarenta y tres mil ciento treinta, folio setecientos cincuenta y nueve del libro ciento treinta y seis de Sociedades Mercantiles, para lo cual tengo a la vista el testimonio de la escritura pública número nueve, autorizada en esta ciudad el cuatro de febrero de dos mil por el notario Roberto Eduardo Rivera Álvarez, cuya cláusula tercera copiada literalmente dice: *"TERCERA: OBJETO: Las actividades que podrá desarrollar la entidad, dentro o fuera de la República de Guatemala, son las siguientes, sin que la enumeración sea limitativa, la sociedad tendrá como objeto principal administrar, adquirir, almacenar, alquilar, analizar, cobrar, comercializar, comprar, vender, contratar, descontar, disponer, distribuir, importar, exportar, fabricar, hipotecar, intermediar, limpiar y sanitizar, liquidar, patentar, permutar, pignorar, procesar, registrar, rentar, rentar con opción de compra, reparar, representar, restaurar, salvaguardar y telemercadear, los siguientes productos y servicios: alimentos y bebidas no alcohólicas, en todas su presentaciones, artículos y equipos para oficina, artículos decorativos y artesanías, artículos deportivos, artículos para el hogar, artículos y equipos para construcción repuestos, artículos y equipos para vehículos, toda clase de bienes muebles e inmuebles, casas prefabricadas, materiales y equipos para artes gráficas, equipos para entretenimiento, equipos para limpieza, equipos y artículos de acondicionamiento de aire, equipos y sistemas de seguridad, equipos y sistemas de telefonía análoga y digital, alámbrica e inalámbrica, libros, obras de arte, papel de cualquier denominación y gramaje, productos desechables, productos ecológicos, productos eléctricos y electrónicos,*



productos médicos, productos químicos permitidos por la ley, programas de computación (software), repuestos para equipos de oficina, repuestos para equipos industriales, ropa y calzado, rótulos de cualquier índole, suministros para equipos de oficina, vehículos de cualquier tipo, productos financieros, sobres, cartas informativas, resultados de encuestas. Además podrá realizar: estudios de mercado, análisis y asesorías de mercadeo, actividades de entretenimiento, reclutamiento, selección, adiestramiento y capacitación en todas las áreas, limpieza, sanitización de empresas, residencias y locales, mensajería, entrega, instalación y adiestramiento de cualquier producto o equipo, representación de empresas nacionales y extranjeras, representación de artistas, profesionales, deportistas, técnicos, expertos, así como de personas dedicadas a cualquier otra actividad. A su vez, podrá industrializar, procesar, importar, exportar y distribuir toda clase de materias primas, materiales, artículos de cualquier clase, abarrotes, y suministros; registrar, renovar, proteger y explotar toda clase de derechos de autor, patentes de invención, marcas, nombres comerciales, expresiones o señales de propaganda y todo lo relacionado con la propiedad industrial; actuar como agente, distribuidor o representante de toda clase de empresas nacionales o extranjeras, así también como la importación, exportación, intermediación, compra, venta, y comercialización de bienes, vehículos automotores de todo tipo, y sus repuestos, mercancías, y objetos de lícito comercio. Igualmente constituye objeto de la sociedad, la intermediación de bienes y servicios, la importación y exportación de productos agrícolas, descontar y pedir el descuento de créditos y títulos, emitir obligaciones, títulos de crédito, títulos valores y bonos, negociar y liquidar títulos de crédito, valores y participaciones; prestar y solicitar todo tipo e garantías reales y/o personales; contratar financiamiento para sí y disponer de los bienes propios de la forma que considere más conveniente a sus fines. Adquirir y negociar franquicias locales e internacionales. Realizar cualquier tipo de obra de construcción de inmuebles, alquileres, compra y venta e intermediación de bienes raíces. En términos de cumplimiento de los fines y objeto de la sociedad, no podrá suponerse limitada la actividad de la

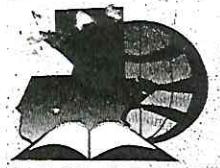
En dos hojas, segunda

sociedad a tales rubros, sino deberá entenderse en el sentido más amplio posible." Así mismo tengo a la vista el libro de actas de las sesiones de la Asamblea General de Accionistas de la entidad Generación de Demanda, Sociedad Anónima, el cual ha sido habilitado por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- y autorizado por el Registro Mercantil General de la República, en cuyos folios doce a catorce obra el acta número siete, en la cual se documenta la sesión de la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de la entidad relacionada, celebrada el treinta y uno de enero de dos mil seis, la cual copiada literalmente en su parte conducente dice: "*Tras amplias deliberaciones, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: i. Elegir a la señora Layla María Solórzano Muadi de Tobar como Gerente General de la sociedad, por plazo indefinido a partir de la presente fecha, quien gozará de todas las facultades contenidas en la escritura social y la ley, especialmente aquellas del artículo cuarenta y siete del Código de Comercio.*" Y para que sirva de legal nombramiento a la señora **LAYLA MARÍA SOLÓRZANO MUADI DE TOBAR** como **GERENTE GENERAL** de la entidad **GENERACION DE DEMANDA, SOCIEDAD ANÓNIMA** extiendo la presente acta, la cual consta en dos hojas de papel bond, las que numero, sello y firmo, en la primera de las cuales se cubre el impuesto correspondiente, mediante un timbre fiscal de cien quetzales número ciento doce mil doscientos setenta y uno; y habiendo leído lo escrito a la requirente, lo acepta y ratifica, firmando únicamente la notaria, que de todo lo actuado doy fe.



FRANZ CASTELLANOS VASQUEZ
Abogado y Notario





**REGISTRO
MERCANTIL**

Razonamiento de Acta , de fecha: 17/02/2006

Autorizada por el Notario:

FRANZ CASTELLANOS VASQUEZ

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:

LAYLA MARIA SOLORZANO MUADI DE TOBAR

Registro No.250342. Folio.305. Libro.177. DE Auxiliares de Comercio.

Como: GERENTE GENERAL

De la Sociedad Denominada:

GENERACION DE DEMANDA, SOCIEDAD ANONIMA

Inscrita en Registro No.43130. Folio.759. Libro.136. de Sociedades Mercantiles.

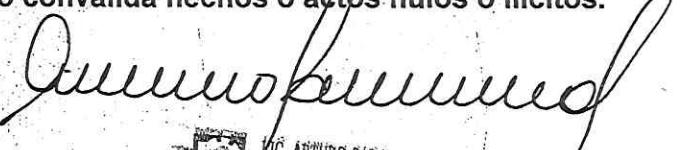
Con vigencia Indefinido

Expediente No. 9336-2006

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

GUATEMALA, 01 MARZO 2006.

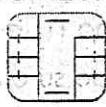

M.C. ARTURO SARAVIA ALTOLAGUIRRE
REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL
DE LA REPUBLICA



REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación-DPI-

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:

1849 84432 0101



NOMBRE:

LAYLA
MARIA

APLICADO:

SOLÓRZANO
MUDI
DE TOBAR

SEXO:

FEMENINO

NACIONALIDAD:

GUATEMALA

FECHA DE NACIMIENTO:

04OCT1967



30MAR2012

002

FIRMA

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUATEMALA
GUATEMALA
GUATEMALA

VECTRADA:

GUATEMALA
GUATEMALA

NUMERO DE CEDULA

A-1 74723

EXTENDIDA EN

GUATEMALA
GUATEMALA

NUMERO DE SERIE:

0000007885760



ESTADO CIVIL:

CASADA

FECHA DE VENCIMIENTO:

29MAR2022

NAC.

L:5725 F:462 P:1280

IDGTM18498443250101C0101<<<189
6710048F2203296GTM<<1052561794
SOLORZANO<<LAYLA<<<<<<<<<

En la Ciudad de Guatemala, a los dos (2) días del mes de Marzo del año dos mil trece (2013), Yo, la Infrascrita Notaria, **DOY FE**: Que la presente fotocopia, una (1) en total, que número, sello y firmo, es **AUTÉNTICA**, al haber sido tomada y revelada de su original en mi presencia el día de hoy, y que reproduce el **DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN – DPI** de la señora Layla María Solórzano Muadi de Tobar, con Código Único de Identificación –CUI- número Un mil ochocientos cuarenta y nueve espacio ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos espacio cero ciento uno (1849 84432 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de Guatemala. **DOY FE**.

Ante mí,
Flor de María Franco De León
Abogada y Notaria

